

## ACUERDO DE TRANSFERENCIA

1. PROGRAMA: \_\_\_\_\_

3. CONDADO: \_\_\_\_\_

2. ESTADO: \_\_\_\_\_

4. Núm. de contrato: \_\_\_\_\_

La siguiente declaración se hace conforme a la ley de privacidad de 1974 (5 USC 552a) y la ley de reducción de papeleo de 1995, según su enmienda. La autoridad para solicitar la siguiente información es 7 CFR 631(GPCP); 7 CFR 632 (RAMP); 7 CFR 634 (RWCP); 7 CFR 636 (WHIP); 7 CFR 702 (CRSCP); 7 CFR 752 (WBP); 7 CFR 631 y 702 (IEQIP). La información se utilizará para notificar a un participante en el programa de la indicación de una infracción del contrato o acuerdo. Se puede dar tal información a otras agencias, al Servicio de Impuestos Internos, al Departamento de Justicia y otros organismos encargados de hacer cumplir la ley estatal o federal, o en respuesta a las órdenes de un tribunal, magistrado o tribunal administrativo. Las disposiciones de los estatutos contra el fraude penal y civil, incluyendo 18 USC 286, 287, 371, 641, 651, 1001; 15 USC 714m y 31 USC 372, pueden ser aplicables a la información proporcionada

5 a. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PARTICIPANTE  
ACTUAL:

5 b. NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL PARTICIPANTE  
NUEVO:

El abajo firmante certifica que el participante presente ha transferido al nuevo participante los siguientes derechos e interés en el terreno descrito en el contrato numerado anteriormente.

Por esta transferencia, se acuerda:

1. El nuevo participante acepta obligarse por todos los términos y condiciones del contrato con el número indicado.
2. El nuevo participante acuerda que su derecho a compartir costo u otro tipo de asistencia bajo el contrato con el número indicado anteriormente será el mismo que los derechos del participantes presente.
3. El servicio de conservación de recursos naturales se compromete a proporcionar costos compartidos y otra asistencia necesaria a los participantes nuevos y actuales del contrato con número indicado anteriormente. Los costos compartidos y la asistencia proporcionados bajo este acuerdo de transferencia serán conforme a las reglas y normas aplicables del programa.

6 a. Firma del participante actual: \_\_\_\_\_

6 b. Fecha: \_\_\_\_\_

6 c. Número de seguro social o de identificación fiscal en su caso: \_\_\_\_\_

7 a. Firma del participante nuevo: \_\_\_\_\_

7 b. Fecha: \_\_\_\_\_

7 c. Número de seguro social o de identificación fiscal en su caso: \_\_\_\_\_

8. APROBADO POR:

8 a. Firma del oficial de la contratación: \_\_\_\_\_

8 b. Fecha: \_\_\_\_\_

### DECLARACIÓN DE CARGA PÚBLICA

Según la ley de reducción de papeleo de 1995, una agencia no puede realizar o patrocinar, y una persona no está obligada a responder, a una recopilación de información a menos que muestre un número de control válido y actual de OMB. El número de control de OMB válido para esta recopilación de información es 0578-0013. El tiempo requerido para completar esta recopilación de información se estima en un promedio de 49,5 minutos por respuesta, incluyendo el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, reunir y mantener los datos necesarios y completar y revisar la información de la recopilación.

DECLARACIÓN DE NO  
DISCRIMINACIÓN

El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) prohíbe la discriminación en todos sus programas y actividades sobre la base de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad y, si corresponde, sexo, estado civil, estado familiar, estado paternal, religión, orientación sexual, información genética, creencias políticas, represalia, o porque la totalidad o una parte de los ingresos de una persona provenga de algún programa de asistencia pública. (No todas las bases prohibidas aplican a todos los programas). Las personas con discapacidades que requieran de medios alternativos para la comunicación de la información del programa (Braille, letra grande, audio, etc.) deben comunicarse con el Centro TARGET de USDA en (202) 720-2600 (voz y TDD). Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 (voz) o (202) 720-6382 (TDD). USDA es un proveedor y empleador de igualdad de oportunidades.

## **Acuerdo de transferencia**

### DECLARACIÓN DE CARGA OMB

Las agencias federales no pueden realizar o patrocinar, y una persona no está obligada a responder, a una recopilación de información a menos que muestre un número de control válido de OMB. La carga de informe público para esta recopilación de información se estima en un promedio de 49,5 minutos por respuesta, incluyendo el tiempo para revisar las instrucciones, buscar fuentes de datos existentes, reunir y mantener los datos necesarios y completar y revisar la información de la recopilación. Envíe sus comentarios sobre esta estimación de la carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluyendo sugerencias para reducir esta carga, al Departamento de Agricultura, Clearance Officer, OIRM (OMB NO. 0578-0013), Stop 7630, Washington, D.C. 20250-7630.